

el número 94/1997-civil, promovidos por la Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña Providencia Masip Elias, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, número 3, el día 21 de junio de 1999; de no haber postores, se señala, para la segunda subasta, el día 21 de julio de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 21 de septiembre de 1999, y hora de las once treinta.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda puerta A, de la planta primera, con acceso por la escalera B, de la casa sita en esta ciudad, calle Padre Manyanet, 17, compuesta de varias dependencias y servicios, de 96,49 metros cuadrados de superficie construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al tomo 1.054, libro 390 de Vilafranca, folio 170, finca 13.400.

Tasada, a efectos de la presente, en 13.950.115 pesetas.

La cantidad que debe consignarse para tomar parte en las subastas lo será en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya en esta villa, número 0894000018009497.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en Vilafranca del Penedés a 27 de marzo de 1999.—El Secretario judicial.—19.248.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 813/1995-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Fernando L. Ballesteros Rodríguez, don Luis Miguel Valle Hernando, don Félix Santiago Latorre Serrano y don Ramón Espachés Ollé, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como

de la propiedad de los demandados que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dicho precio de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de junio de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 15 de julio de 1999; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 15 de septiembre de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Urbana: Número 42.—Piso sexto derecha, en la sexta planta alzada, tipo E, con acceso por la escalera dos, de 7,26 metros cuadrados, es parte integrante de una casa en esta ciudad, calle Lasala Valdés, 20-22-24-26. Inscrita al tomo 4.221, folio 220, finca 6.195.

Tasada en 11.540.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 15 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—19.418.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 67/1993-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural del Alto Aragón, contra «Promociones Centro Zaragoza, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado par la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 1 del orden correlativo. Local comercial en la planta baja, que ocupa unos 73,79 metros cuadrados útiles, es susceptible de división; le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,63 por 100. Linda: Frente, calle del Temple; derecha, entrando, pasaje del propio inmueble; izquierda, casa número 5 de Dionisio del Cacho, y fondo, departamento número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.009, libro 829, folio 14, finca 46.836.

Valoración: 9.024.000 pesetas.

2. Número 2 del orden correlativo. Local comercial en la planta baja, que ocupa unos 75,75 metros cuadrados útiles, es susceptible de división; le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,73 por 100. Linda: Frente, pasaje del edificio por donde tiene su entrada; derecha, entrando, departamento número 3 de orden correlativo; izquierda, departamento número 1, y casa número 5 de Dionisio del Cacho, y espalda o fondo, dicha casa número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.009, libro 829, folio 17, finca 46.838.

Valoración: 9.216.000 pesetas.

3. Número 3 del orden correlativo. Local comercial en la planta baja, que ocupa unos 85,88 metros cuadrados útiles, es susceptible de división; le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,22 por 100. Linda: Frente, pasaje del propio edificio por donde tiene su entrada; derecha, entrando, departamento número 4; izquierda, departamento número 2, y espalda o fondo, casa número 5 de Dionisio del Cacho. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.009, libro 829, folio 20, finca 46.840.

Valoración: 10.368.000 pesetas.

4. Número 4 del orden correlativo. Local comercial en la planta baja, que ocupa unos 85,34 metros cuadrados útiles, es susceptible de división; le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,20 por 100. Linda: Frente, pasaje del propio edificio por donde tiene su entrada y departamento número 5; derecha, entrando, departamento número 5 y casa de Mariano Calvo; izquierda, departamento número 3 y casa número 5, de Dionisio del Cacho, y espalda o fondo, dicha casa número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.009, libro 829, folio 23, finca 46.842.

Valoración: 10.368.000 pesetas.